

Secretaria juzgado promiscuo municipal Santa Isabel, diez (10) de octubre de 2022, pasan las presentes diligencias al despacho del señor juez, informando que el termino de 5 días dado a la parte solicitante para pronunciarse venció, sin ninguna clase de pronunciamiento. Pasa al despacho para lo pertinente. Conste.

~~MARINELA ROSERO RODRIGUEZ~~
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA
Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01.prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EXTRAPROCESO
RADICACIÓN: 7368640890012022000002
SOLICITANTE COMISARIA DE FAMILIA DE MURILLO TOLIMA
INT: 322

Como quiera que la parte solicitante, no presento lo requerido en auto de fecha 27 de septiembre del año en curso, se dispondrá su rechazo, ordenándose la devolución de sus anexos, y el archivo definitivo de las diligencias.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente solicitud promovida por la COMISARIA DE FAMILIA DE MURILLO TOLIMA.

SEGUNDO: EJECUTORIADO este proveído, vayan las presentes diligencias el archivo definitivo, previa anotación en el libro radjador.

NOTIFÍQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO No. 72
la providencia anterior se notifica por Estado hoy veinticinco (25) de octubre de 2022

~~MARINELA ROSERO RODRIGUEZ~~
SECRETARIA